

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2024

Señores
GARCÍA ARENAS ABOGADOS S.A.S.
Att: YEZID GARCÍA ARENAS
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE PROCESOS POR CUMPLIMIENTO DE PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial saludo respetado Doctor (a),

En virtud de que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales de abogado N° 29-2021 suscrito entre **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y GARCÍA ARENAS ABOGADOS S.A.S.**, vence el próximo 31 de mayo de 2024, nos permitimos solicitar de manera comedida la entrega de los procesos que la firma tiene actualmente asignados. Para tal fin, es necesario se proceda con la radicación de las renunciaciones de poder a los diferentes despachos en los que cursa cada uno de los procesos, dentro de los siguientes quince (15) días calendario al recibo de la presente comunicación e informar dicha gestión a la compañía. Es de resaltar que todas las actuaciones procesales que surjan dentro de los litigios a su cargo serán de su entera responsabilidad hasta el día en que radique la renuncia al poder y que en todo caso no podrá sobrepasar del 31 de mayo de 2024.

Así mismo, será responsabilidad del abogado garantizar a la terminación del contrato, que la totalidad de las piezas procesales que se hayan emitido a la fecha de terminación, se encuentren cargadas en el sistema Litisoft y se haya realizado la correspondiente actualización del estado procesal en la misma herramienta tecnológica.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita nos remita un informe general donde se indique si sobre los procesos entregados se prevé alguna actuación relevante para el mes de junio de 2024.

De antemano agradecemos el apoyo y colaboración brindada durante toda la relación contractual, esperando contar con sus servicios en una próxima oportunidad.

Cordialmente,



RODRIGO IGNACIO FRANCO ASHTON
Supervisor del Contrato

Elaboró: Amanda Lucía López – Especialista

Aprobó: Edgar Hernando Rincon – Subgerente de Procesos Judiciales

Liliana Cepeda – Subgerente de Procesos de Responsabilidad Fiscal

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**